1. OBJETO:

41_9526_216 Prestar los servicios de transporte terrestre especial y apoyo logístico para el desarrollo de la gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Lote 1. HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[F] Servicios	90111800	Cuartos de hotel
2	[F] Servicios	90101600	Servicios de banquetes y catering
3	[F] Servicios	80141607	Gestión de eventos
4	[F] Servicios	90121502	Agencia de viajes

LOTE 2. TRANSPORTE TERRESTE ESPECIAL DE PASAJEROS.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[F] Servicios	78111803	Transporte de pasajeros por carretera

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para prestar el servicio de transporte terrestre y apoyo logístico para el desarrollo de la gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, proceso que se adelantará a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

De conformidad con lo anterior, el Centro de Formación realiza el Análisis del Sector en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de Decreto 1082 de 2015. *"…**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso…".*

Esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, el cual cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado.
- Análisis de la oferta.
- Análisis de la demanda.

En virtud de lo expuesto, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.
- Sector cuaternario o acumulación del conocimiento.
- Sector quinario o servicios sin ánimo de lucro y otras actividades no rentables.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector cuaternario o acumulación del conocimiento: Es la cuarta de las divisiones tradicionales de la actividad económica, se encarga de innovar y producir nuevas tecnologías que sirvan al resto de los sectores para producir más y mejor, o al consumidor para mejorar su calidad de vida. En líneas generales, se le denomina como “sector de la investigación”. Aquí podemos resaltar aquellos que se dedican a la industria de informática y las TIC, biomédica, robótica e inteligencia artificial, aeroespacial, investigación farmacéutica y bioquímica.

Sector quinario encontramos todos los servicios sin ánimo de lucro y otras actividades no rentables como lo son los cuerpos de seguridad y atención del Estado como bomberos; organismos de salud pública como salas de atención ambulatoria y ambulancias, educación pública; labores de trabajo doméstico no remunerado y la participación de la ONG y otras formas de activismo político, social y ecológico.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es prestar los servicios de transporte terrestre especial y apoyo logístico para el desarrollo de la gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila; estamos ante el SECTOR ECONÓMICO: TERCIARIO O DE SERVICIOS.

Los operadores logísticos pertenecen al sector logístico y de transporte, que es una parte clave de la cadena de suministro. Este sector abarca todas las actividades relacionadas con el manejo, almacenamiento, distribución y transporte de mercancías, desde su origen hasta el destino final.

3.2 DEFINICION DEL SECTOR.

3.2.1 Económico.

Los operadores logísticos forman parte del sector de logística y transporte, el cual desempeña un papel fundamental dentro de la cadena de suministro. Este sector incluye todas las tareas vinculadas con la gestión, el almacenamiento, la distribución y el traslado de productos, desde su punto de partida hasta el destino final, este sector aunque involucra actividades físicas como el transporte y el almacenamiento de mercancías, su principal característica es que ofrece servicios de gestión de la cadena de suministro, distribución y transporte, en lugar de productos tangibles:

Los operadores logísticos pueden estar involucrados en varios procesos dentro de este sector, como:

• Transporte: Movilización de bienes a través de diferentes modos (terrestre, aéreo, marítimo, ferroviario).

• Almacenaje: Gestión de inventarios y almacenamiento de productos en centros logísticos.

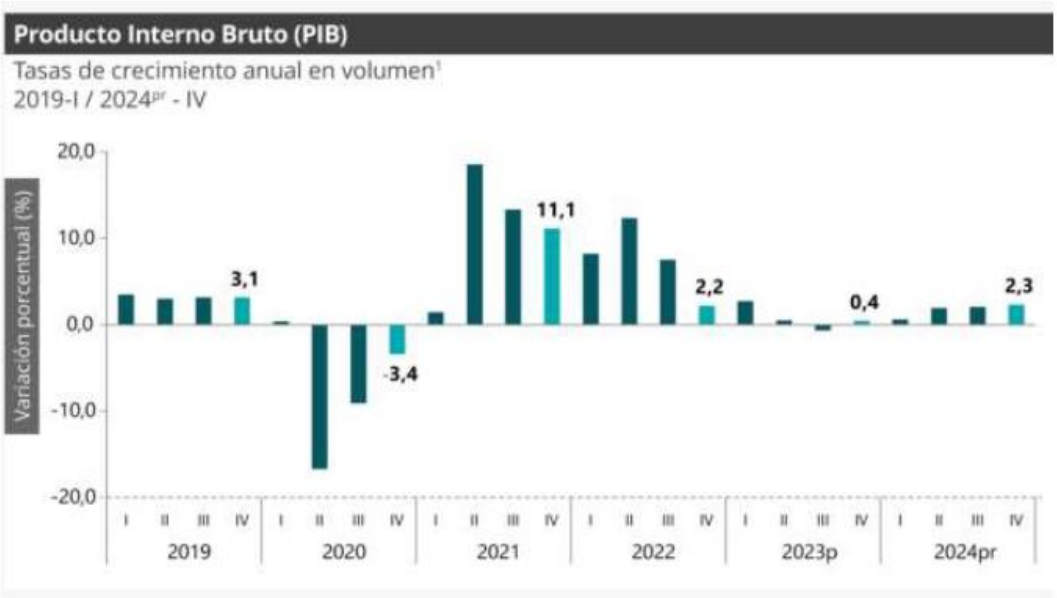
• Distribución: Coordinación y gestión de la entrega de productos a los puntos de venta o al consumidor final.

• Gestión de la cadena de suministro: Optimización de las operaciones de las empresas en toda la cadena, desde la adquisición de materias primas hasta la entrega del producto final.

• En términos más amplios, el sector logístico se encuentra dentro de la economía del comercio, el transporte y la distribución, y es esencial para la operación de sectores como la industria, el comercio electrónico, la manufactura y otros.

Durante el año 2024, el sector terciario de Colombia, también conocido como el sector de servicios, experimentó un crecimiento notable que contribuyó positivamente al Producto Interno Bruto (PIB) del país. A continuación, se presentan algunas cifras destacadas que reflejan este desempeño:

Crecimiento del PIB por Sectores en el cuarto Trimestre de 2024:



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Dentro del sector servicios se encuentra la categoría Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%

Sector de Servicios de Alojamiento

Este sector incluye todos los servicios relacionados con el hospedaje de personas, ya sea en hoteles, hostales, eco-lodges, fincas hoteleras u otros tipos de establecimientos. En el contexto de las giras técnicas, este sector se enfoca en proveer espacios seguros, cómodos y adecuados para grupos de aprendices.

• Subsector: Turismo y hospitalidad.
• Enfoque: Establecimientos que ofrezcan servicios grupales y preferiblemente con enfoque en sostenibilidad y ecoturismo.

Sector de Servicios de Alimentación

Este sector abarca la provisión de alimentos y bebidas, ya sea a través de servicios de catering, restaurantes o comedores. En el caso de las giras técnicas, se requiere un servicio que pueda atender a grupos grandes, con menús balanceados y adaptados a necesidades específicas.

• Subsector: Catering y servicios de banquetes.
• Enfoque: Proveedores que cumplan con normas de higiene y seguridad alimentaria, y que puedan ofrecer opciones dietéticas variadas.

Sector de Turismo Sostenible y Ecoturismo

Dado el enfoque del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA, los servicios de alojamiento y alimentación deben estar alineados con principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Esto implica priorizar proveedores que promuevan prácticas eco amigables, como el uso eficiente de recursos, la reducción de residuos y la conservación del entorno natural.
• Subsector: Turismo sostenible y ecoturismo.
• Enfoque: Establecimientos y proveedores con certificaciones o prácticas verificables en sostenibilidad.

Sector de Servicios Educativos y de Formación

Aunque no es el sector principal de los servicios contratados, las giras técnicas forman parte del proceso educativo de los aprendices. Por lo tanto, los servicios de alojamiento y alimentación deben estar integrados a los objetivos formativos del SENA, contribuyendo a la experiencia práctica y enriquecedora de los estudiantes.

• Subsector: Servicios complementarios para la educación y formación técnica.
• Enfoque: Servicios que faciliten el aprendizaje y la inmersión en entornos reales relacionados con la logística y el ecoturismo.

Resumen del Sector

SECTOR PRINCIPAL	SUBSECTOR	ENFOQUE
Servicios de Alojamiento	Turismo y hospitalidad	Establecimientos grupales, seguros y preferiblemente sostenibles.
Servicios de Alimentación	Catering y banquetes	Menús balanceados, adaptados a necesidades dietéticas y con normas de higiene.
Turismo Sostenible	Ecoturismo y prácticas eco amigables	Proveedores con enfoque en sostenibilidad y responsabilidad ambiental.
Servicios Educativos	Complemento a la formación técnica	Servicios que enriquezcan la experiencia práctica de los aprendices.

3.2.2 Técnico.

Los operadores logísticos vinculados a los servicios de hospedaje y alimentación, junto con el transporte terrestre de pasajeros, forman parte del amplio sector terciario de logística y transporte, el cual representa un componente esencial dentro de la cadena de suministro y del sistema económico en general. Este sector no solo incluye el movimiento y almacenamiento de mercancías, sino también el traslado eficiente de personas y el soporte logístico necesario para su atención en tránsito, como los servicios de alojamiento y alimentación.

En este contexto, los servicios de hospedaje y alimentación cumplen un papel logístico clave, especialmente en actividades que involucran el desplazamiento de personas por largos trayectos o en operaciones logísticas de gran escala como eventos, traslados laborales, turismo organizado, transporte interprovincial, o incluso logística humanitaria. Estas funciones aseguran que los pasajeros y el personal involucrado cuenten con condiciones adecuadas de descanso y nutrición, lo cual es fundamental para la continuidad y calidad del servicio de transporte.

Por su parte, el transporte terrestre de pasajeros comprende todas las operaciones relacionadas con el traslado de personas por carretera, ya sea mediante buses, minibuses, taxis o servicios especiales. Este subsector es vital para la conectividad territorial, ya que permite la movilidad entre ciudades, regiones y centros de actividad económica y social. Su correcta planificación, operación y mantenimiento contribuye directamente al desarrollo de las comunidades, al facilitar el acceso a servicios esenciales como educación, salud y empleo.

En conjunto, estos servicios forman una parte clave del ecosistema logístico, pues aseguran no solo el movimiento de bienes, sino también de personas, lo cual es fundamental para el funcionamiento integral de la cadena de suministro. La integración eficiente de estos elementos requiere coordinación, infraestructura adecuada, cumplimiento normativo y el uso de tecnologías que permitan optimizar recursos, mejorar la experiencia del usuario y garantizar la sostenibilidad de las operaciones.

3.3 DEFINICIÓN DE BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera;

“Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en

consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007."

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la prestación del servicio de apoyo logístico y transporte terrestre de pasajeros.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)" subrayado y negrilla fuera del texto original.

Teniendo en cuenta el objeto contractual tendiente a prestar el servicio apoyo logístico y transporte terrestre de pasajeros para el desarrollo de gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huiola, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, al no ser conveniente en la medida que estamos ante un proceso de mínima cuantía donde no se exige equipo de trabajo y que para su ejecución no requiere un número amplio de empleados.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO.

4.1 Análisis del Mercado:

El objeto para contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron dos proveedores allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial.

4.1.1 Presupuesto:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, publicó desde el 08 de abril de 2025, estudio de mercado en la plataforma SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-018-2025,

A través del SECOP II se recibió una (01) pre -cotización:

LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA

Al correo electrónico cdathlaplata@sena.edu.co se recibieron cuatro (04) pre -cotizaciones:

TURISMUNDO
JORGE ALEXSANDER CASTAÑDA MONTOYA
GOLDEN TRANSPORTES ESPECIALES
ALBETRANSA

El análisis de cada una de las cotizaciones se realiza conforme lo establece la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES Vr. 02 publicado por Colombia Compra Eficiente, numeral 4. Recomendación para el manejo de datos y análisis estadístico. El análisis de las cotizaciones se realiza a través de estadística descriptiva que permite entender el comportamiento de un conjunto de datos, Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar Medidas de tendencias central, Medidas de Dispersión y Medidas de posición.

La entidad estableció realizar el análisis de la siguiente manera:

- **Medidas de tendencia central (Promedio):** Se realizará a través de promedio o media aritmética en la cual deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total.
- **Medidas de dispersión:** Mide la distancia promedio de los datos respecto a su media, se toma el valor de una cotización y a ésta se le resta el promedio, luego el resultado se eleva al cuadrado.
- **Medidas de posición (Mediana):** La mediana como medida de posición divide el conjunto de datos en dos grupos del mismo tamaño.
- **Manejo de datos atípicos (Media podada):** el promedio una medida sensible a datos atípicos, pues un promedio puede cambiar al incluir en el cálculo valores muy altos o bajos. Colombia Compra Eficiente recomienda identificar los datos atípicos y calcular estadística descriptiva ajustada.

  Identificación de datos atípicos: Define límites superior e inferior utilizando la media y la desviación estándar.
  Estadística descriptiva ajustada: Una vez depurados los datos atípicos se calcula la estadística descriptiva con menor sesgo. Se utilizará la media podada donde se quitan los datos atípicos y se aplica el promedio.

El análisis se realizó para el valor unitario de los ítems, y el valor más favorable para la entidad fue el menor entre el promedio, la mediana y la podada.

Las cotizaciones mencionadas sirvieron de sustento para identificar las condiciones del mercado nacional y se constata que en el mismo existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con éstas se pudo determinar el presupuesto aplicando la fórmula determinada por Colombia Compra en los procesos de estudio de mercado publicados en la plataforma SECOP II, el cual arroja como presupuesto la sumatoria del menor valor por cada uno de los ítems. Por lo anterior, se determinó el siguiente presupuesto:

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro comparativo No 1. LOTE 1. HOSPEDAJE Y ALIMENTACION. *Conforme a la necesidad inicial presentada.*

Prestar los servicios de transporte terrestre especial y apoyo logístico para el desarrollo de la gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila.				**LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA**	**TURISMUNDO**	**JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA**	**GOLDEN TRANSPORTES ESPECIALES**	**ALBETRANSA**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
1	**GIRA TECNICA CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES HOSPEDAJE:** Hospedaje de cuatro noches, en un hotel debidamente inscrito en la ciudad de Ibagué Tolima, en confortables habitaciones de acomodación múltiples hasta (4) personas por habitación en cama individual, dotadas con televisor y baño privado. El hotel debe estar ubicado cerca al SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION-TOLIMA	UND	25	$ 350.000	$ 600.000	$ 550.000	$ 0	$ 0
2	**GIRA TECNICA CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES DESAYUNO:** Porción de fruta de 100 gr, 120 gr de huevos al gusto, (2 unidades de huevo tipo AA), Acompañado de dos petaconas o arepas, una taza de 12 onzas de chocolate en leche o café con leche, 200 gr de pan) para ser suministrados a 25 aprendices cada día de realización de la gira en total (5) días de la gira.	UND	125	$ 18.500	$ 14.040	$ 27.500	$ 0	$ 0
3	**GIRA TECNICA CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES ALMUERZO:** Entrada de sopa de 250 cc, bandeja con carne (cerdo, res, pollo) de 240 gr, cereal 80 gr, harina 80 gr, principio de grano o pasta de 80 gr, verdura de 40 gr, bebida de 200 cc y postre de 50 gr, para ser suministrados a 25 aprendices cada día de realización de la gira en total (5) días de la gira.	UND	125	$ 35.000	$ 26.676	$ 35.000	$ 0	$ 0
4	**GIRA TECNICA CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES CENA:** Bandeja con carne (cerdo, res, pollo) de 240 gr, cereal 80 gr, harina 80 gr, principio de grano o pasta de 80 gr, verdura de 40 gr, bebida de 200 cc y postre de 50 gr, para ser suministrados a 25 aprendices cada día de realización de la gira en total (5) días de la gira.	UND	125	$ 32.000	$ 22.464	$ 30.000	$ 0	$ 0

Cuadro comparativo No 2. LOTE 1. HOSPEDAJE Y ALIMENTACION. *Datos atípicos.*

ITEM	Medida de tendencia central	Medidas de dispersión	Medidas de posición	Manejo de datos atípicos							Estadística Descriptiva Ajustada	VALOR FAVORABLE	VALOR FAVORABLE
	PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	Desv. estándar	MEDIANA	VMIN ACEPTABLE	VMAX ACEPTABLE	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA	TURISMUNDO	JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA	GOLDEN TRANSPORTES ESPECIALES	ALBETRANSA	MEDIA PODADA	MENOR ENTRE EL PROMEDIO, MEDIANA Y LA MEDIA PODADA	MENOR ENTRE EL PROMEDIO, MEDIANA Y LA MEDIA PODADA
1	$ 300.000	$ 289.396	$ 350.000	$ 10.604	$ 589.396	$ 350.000		$ 550.000			$ 450.000	$ 300.000	$ 300.000
2	$ 12.008	$ 11.986	$ 14.040	$ 22	$ 23.994	$ 18.500	$ 14.040				$ 16.270	$ 12.008	$ 12.008
3	$ 19.335	$ 17.975	$ 26.676	$ 1.361	$ 37.310	$ 35.000	$ 26.676	$ 35.000			$ 32.225	$ 19.335	$ 19.336
4	$ 16.893	$ 15.826	$ 22.464	$ 1.067	$ 32.718	$ 32.000	$ 22.464	$ 30.000			$ 28.155	$ 16.893	$ 16.894

Cuadro comparativo No 1. LOTE 2. TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS. *Conforme a la necesidad inicial presentada.*

Prestar los servicios de transporte terrestre especial y apoyo logístico para el desarrollo de la gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila.				**LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA**	**TURISMUNDO**	**JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA**	**GOLDEN TRANSPORTES ESPECIALES**	**ALBETRANSA**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
1	Prestar el servicio de transporte terrestre especial para 25 personas, el cual consiste en el desplazamiento de los aprendices desde el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Municipio de La Plata (Huila), hasta el Municipio de Ibagué Tolima, incluido el transporte interno en el Municipio de Ibagué Tolima desde el lugar de hospedaje al SENA Centro de Industria y Construcción-Tolima y regreso al sitio del hospedaje cada día de la actividad, y una vez finalizada la actividad la cual será de 5 días, se realizará el transporte de regreso a la ruta Municipio de La Plata (Huila). El transporte se realizará en un vehículo tipo bus, modelo 2015 en adelante, con capacidad para 25 pasajeros, con aire acondicionado, el cual debe estar en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que cumpla con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte (Licencia de conducción vigente, tarjeta de operación, revisión tecno mecánica, SOAT, seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguro de Viaje)	UND	1	$ 8.000.000	$ 0	$ 10.000.000	$ 9.000.000	$ 11.300.000

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro comparativo No 2. LOTE 2. TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS. *Datos atípicos.*

ITEM	Medida de tendencia central	Medidas de dispersión	Medidas de posición	Manejo de datos atípicos							Estadística Descriptiva Ajustada	VALOR FAVORABLE	VALOR FAVORABLE
	PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	Desv. estándar	MEDIANA	VMIN ACEPTABLE	VMAX ACEPTABLE	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA	TURISMUNDO	JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA	GOLDEN TRANSPORTES ESPECIALES	ALBETRANSA	MEDIA PODADA	MENOR ENTRE EL PROMEDIO, MEDIANA Y LA MEDIA PODADA	MENOR ENTRE EL PROMEDIO, MEDIANA Y LA MEDIA PODADA
1	$ 7.660.000	$ 4.452.864	$ 9.000.000	$ 3.207.136	$ 12.112.864	$ 8.000.000		$ 10.000.000	$ 9.000.000	$ 11.300.000	$ 9.575.000	$ 7.660.000	$ 7.660.000

ESPACIO EN BLANCO

Los valores anteriores fueron el resultado del estudio de mercado y elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El valor presupuestal asignado para cada lote es el siguiente:

LOTE	NOMBRE DEL LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE
1	LOTE 1. HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	$ 13.529.750
2	LOTE 2. TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS	$ 7.660.000
VALOR TOTAL		VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($21.189.750) M/CTE

Los valores establecidos en la columna VALOR UNITARIO OFICIAL se establecen como presupuesto oficial por ítem y como presupuesto total estimado para prestar los servicios de transporte terrestre especial y apoyo logístico para el desarrollo de la gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila, adscrito al SENA Regional Huila es de **VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($21.189.750) MCTE,** incluido impuestos gastos y costos directos e indirectos.

Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ha determinado establecer un presupuesto por ítem, las propuestas económicas por ítem no podrán superar el presupuesto oficial de la columna que indica valor total por ítem, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 3: OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables. Inflación, devaluación y otros índices económicos

Oferta Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Se identificó que el presupuesto promedio no superó el monto de la mínima cuantía para la entidad, fijado en ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos ($142.350.000.000) M/CTE, razón por la cual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, no es obligatorio el uso de Acuerdo Marco.

Se adelantó consulta en uso del mecanismo GRAN ALMACEN de la TVEC, arrojando que ninguno de los ítems establecidos se encuentra en la plataforma con las características técnicas indicadas.

4.2 Inflación, devaluación y otros índices económicos

Crecimiento y Desempleo

En 2024, la economía de Colombia mostró un crecimiento moderado. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 1,6% en lo corrido del año. Este crecimiento fue impulsado principalmente por sectores como la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, que crecieron un 8,9%1. Otros sectores que contribuyeron al crecimiento incluyen la administración pública y defensa, y las actividades artísticas y recreativas.[1]

Tasa de Desempleo de Colombia

La tasa de desempleo en Colombia también mostró una mejora en 2024. Para diciembre de 2024, la tasa de desempleo nacional fue del 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%)2. Esta reducción en la tasa de

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

desempleo refleja una mejora en el mercado laboral, con un aumento en la tasa de ocupación y la tasa de participación laboral.[2]

Inflación y política monetaria

En 2024, la tasa de inflación en Colombia cerró en 5,2%[3]. Este nivel de inflación fue impulsado por incrementos en los precios de alimentos, matrículas escolares y otros servicios básicos. Aunque la inflación mostró una tendencia a la baja en comparación con años anteriores, aún se mantuvo por encima de la meta del Banco de la República, que es del 3%.[4]

Detalles de la Inflación:

Alimentos y bebidas no alcohólicas: Aumento del 4,49% en enero de 2025.
Restaurantes y hoteles: Incremento del 8,06%.
Transporte: Aumento del 4,9%.
Educación: Incremento significativo del 10,62%.

Política Monetaria de Colombia

El Banco de la República de Colombia implementó varias medidas de política monetaria para controlar la inflación y estabilizar la economía. A lo largo del año, el banco central redujo la tasa de interés de política monetaria en varios puntos básicos, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y acercar la inflación a la meta del 3% para mediados de 2025. Estas decisiones fueron tomadas en un contexto de desaceleración económica y bajas presiones cambiarias.

Medidas Específicas

- Reducción de la tasa de interés: En octubre de 2024, la Junta Directiva del Banco de la República decidió bajar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos básicos, completando una reducción de 350 puntos básicos desde diciembre de 2023.
- Proyecciones de inflación: Se espera que la inflación continúe reduciéndose y converja a la meta del 3% en el primer semestre de 2025.

Estas medidas reflejan el esfuerzo del Banco de la República por equilibrar la inflación y fomentar el crecimiento económico en un entorno desafiante.[5]

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[3] https://es.tradingeconomics.com/colombia/inflation-cpi
[4] https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia
[5] https://www.elpais.com.co/colombia/inflacion-en-colombia-cerro-en-52-en-2024-matriculas-de-colegio-y-alimentos-entre-los-mas-afectados-en-alzas-1614.html

Finanzas Públicas

En 2025, las finanzas públicas de Colombia se enfrentan a varios desafíos y ajustes importantes. A continuación, se presentan los aspectos más destacados:

Presupuesto General de la Nación (PGN)
El Presupuesto General de la Nación para 2025 se estableció en **$523 billones**. Este presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

- **Funcionamiento**: $327,9 billones
- **Inversión**: $82,5 billones
- **Servicio de la deuda**: $112,6 billones

Ingresos y Gastos

- **Ingresos estimados**: $511 billones, con un crecimiento del 7,3% respecto al año anterior
- **Gastos**: $523 billones, con un aumento del 3,9%, por debajo de la inflación

Déficit Fiscal
El déficit fiscal proyectado es de **$12 billones**, que se espera cubrir mediante una ley de financiamiento.

Recaudo Tributario
El recaudo tributario proyectado para 2025 es de **$315,5 billones**. Sin embargo, se estima que el recaudo neto podría ser de **$279 billones**, lo que representa un crecimiento del 9,6% anual pero estaría $30 billones por debajo de la meta establecida.

Servicio de la Deuda
El servicio de la deuda aumentó significativamente, alcanzando los **$112,6 billones**, lo que representa un incremento del 19,1% respecto al año anterior
Este aumento se debe a la necesidad de honrar compromisos adquiridos durante la pandemia.

Distribución del Gasto

- **Transferencias**: Representan el 75% del gasto de funcionamiento, incluyendo el Sistema General de Participaciones (SGP), pensiones y aseguramiento en salud
- **Gastos de personal**: 18% del gasto de funcionamiento
- **Compra de bienes**: 4,7% del gasto de funcionamiento

Estas cifras reflejan un esfuerzo significativo por parte del gobierno para mantener la estabilidad fiscal y cumplir con los compromisos financieros, a pesar de los desafíos económicos globales y nacionales.[6]

4.3 ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

LOTE 1. HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

DESCRIPCIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**
1	**GIRA TECNICA CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES HOSPEDAJE:** Hospedaje de cuatro noches, en un hotel debidamente inscrito en la ciudad de Ibagué Tolima, en confortables habitaciones de acomodación múltiples hasta (4) personas por habitación en cama individual, dotadas con televisor y baño privado. El hotel debe estar ubicado cerca al SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION-TOLIMA	UND	25
2	**GIRA TECNICA CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES DESAYUNO:** Porción de fruta de 100 gr, 120 gr de huevos al gusto, (2 unidades de huevo tipo AA), Acompañado de dos petaconas o arepas, una taza de 12 onzas de chocolate en leche o café con leche, 200 gr de pan) para ser suministrados a 25 aprendices cada día de realización de la gira en total (5) días de la gira.	UND	125
3	**GIRA TECNICA CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES ALMUERZO:** Entrada de sopa de 250 cc, bandeja con carne (cerdo, res, pollo) de 240 gr, cereal 80 gr, harina 80 gr, principio de grano o pasta de 80 gr, verdura de 40 gr, bebida de 200 cc y postre de 50 gr, para ser suministrados a 25 aprendices cada día de realización de la gira en total (5) días de la gira.	UND	125
4	**GIRA TECNICA CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES CENA:** Bandeja con carne (cerdo, res, pollo) de 240 gr, cereal 80 gr, harina 80 gr, principio de grano o pasta de 80 gr, verdura de 40 gr, bebida de 200 cc y postre de 50 gr, para ser suministrados a 25 aprendices cada día de realización de la gira en total (5) días de la gira.	UND	125

LOTE 2. TRANSPORTE TERRESTE ESPECIAL DE PASAJEROS.

DESCRIPCIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**
1	Prestar el servicio de transporte terrestre especial para 25 personas, el cual consiste en el desplazamiento de los aprendices desde el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Municipio de La Plata (Huila), hasta el Municipio de Ibagué Tolima, incluido el transporte interno en el Municipio de Ibagué Tolima desde el lugar de hospedaje al SENA Centro de Industria y Construcción-Tolima y regreso al sitio del hospedaje cada día de la actividad, y una vez finalizada la actividad la cual será de 5 días, se realizará el	UND	1

[6] https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/2169404/Presupuesto+2025-2.pdf/9f189cc0-757e-c27e-6d85-66683df2bbf3?t=1738247116668

	transporte de regreso a la ruta Municipio de La Plata (Huila). El transporte se realizará en un vehículo tipo bus, modelo 2015 en adelante, con capacidad para 25 pasajeros, con aire acondicionado, el cual debe estar en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que cumpla con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte (Licencia de conducción vigente, tarjeta de operación, revisión tecno mecánica, SOAT, seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguro de Viaje)		

4.4 ANÁLISIS LEGAL

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495.

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del bien suministrado, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD (SENA) PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

Teniendo en cuenta que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en el pasado no ha llevado a cabo procesos de esta índole, se realiza el análisis de la demanda, utilizando las herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos en otras entidades, utilizando la página del SECOP, encontrando los siguientes contratos con objeto similar, así:

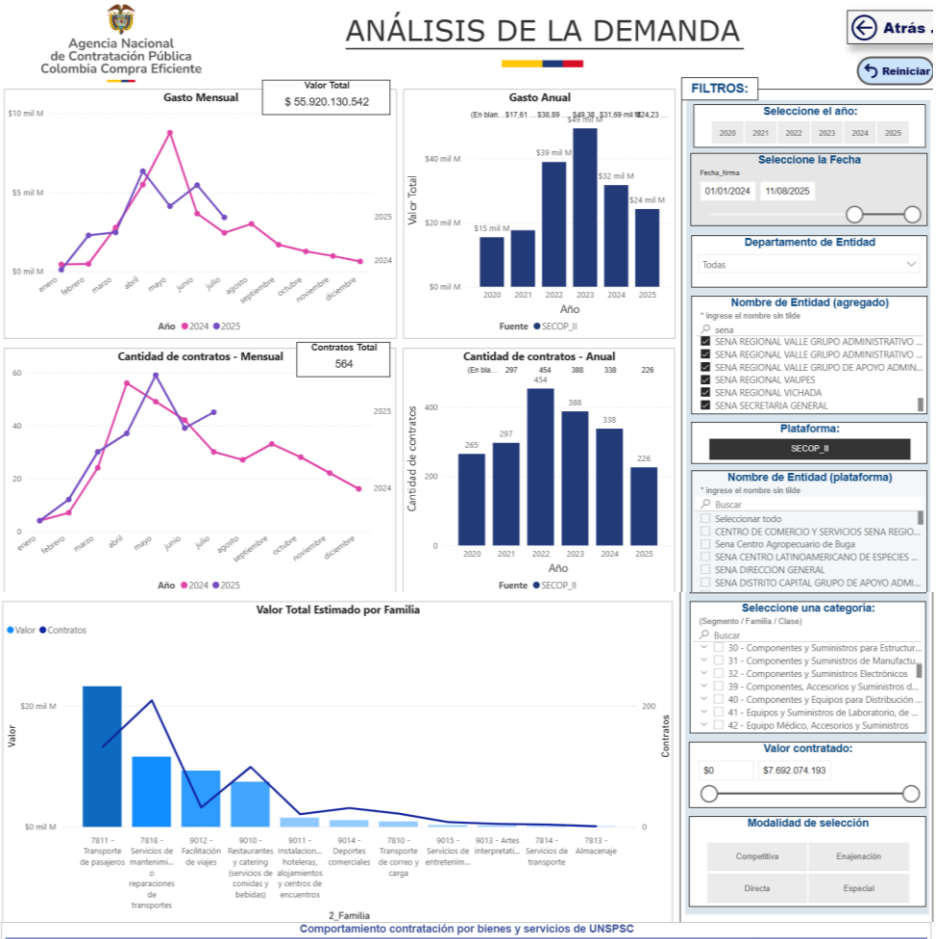
<table>
<tr><th rowspan="2">ANÁLISIS DE LA DEMANDA</th><th colspan="2">ENTIDADES</th></tr>
<tr><th>SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL</th><th>SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto</th></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA</td><td>MC-NRÑ-BS-CSCLI-06-2025</td><td>MC-HIL-CIES-026-2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>Contratar el servicio logístico para realizar la gira técnica en la ciudad de Pasto en el programa Técnico en Producción Agropecuaria ficha 3029389 matriculado por el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño en el municipio de Córdoba.</td><td>41_9527_306 Prestación de servicios de operador logístico para el desarrollo de actividades de giras técnicas de los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Sena Regional Huila</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>$20.108.000</td><td>$ 19.710.000</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td><table><tr><th>Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]</th><th>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato</th><th>Requisito para el pago [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]</th></tr><tr><td>PAGO 1</td><td>100%</td><td>Recibo a satisfacción del servicio prestado</td></tr></table></td><td>EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en UN SOLO PAGO, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y el valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar</td></tr>
</table>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
		tres archivos de la siguiente manera: 1)GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2)GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF3)FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_RP_MES_AÑO.PDF. NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7905217&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8322637&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OBSERVACIÓN	Resulta necesario señalar, que el SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL., contrató la prestación del servicio por un valor menor al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación	Resulta necesario señalar, que el SENA REGIONAL HUILA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO., contrató la prestación del servicio por un valor menor al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación

Como podemos observar la demanda para la prestación del servicio de apoyo logístico y transporte terrestre de pasajeros en otras entidades, se ha contratado especialmente bajo la modalidad de mínima cuantía.

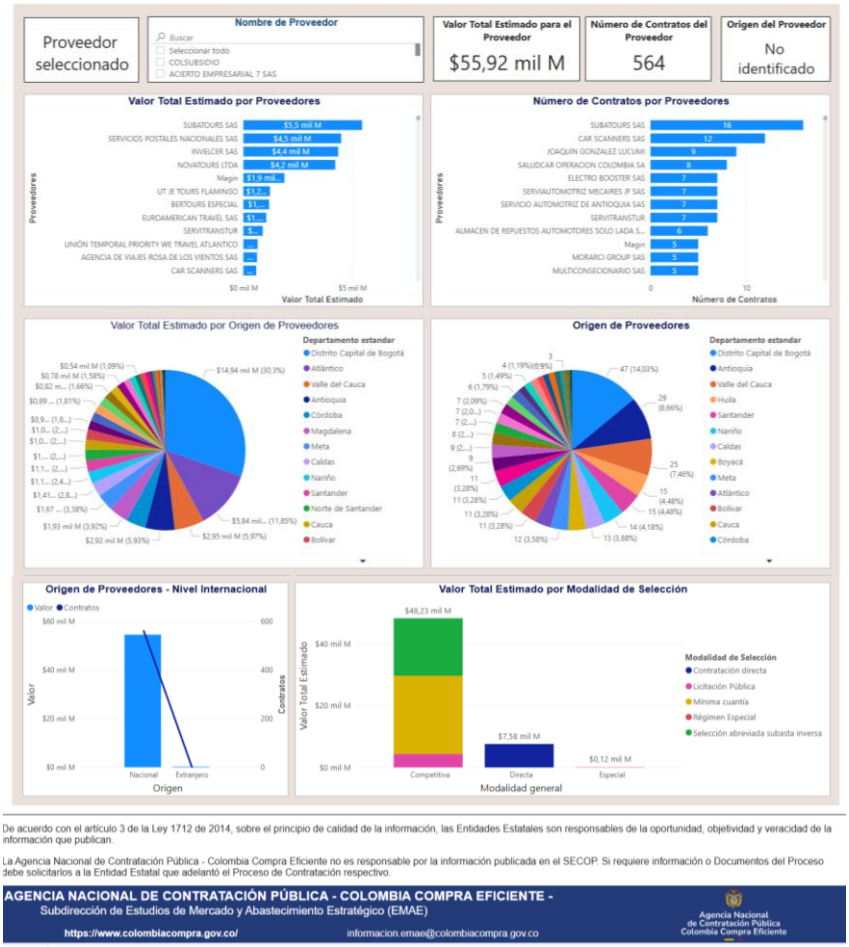
Ahora bien, se realiza el análisis de la demanda, utilizando las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información hasta el 10 de abril de 2025.

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en los segmentos 78 y 90:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
7811 - Transporte de pasajeros	81	$15.526.233.805	27,77%	51	$7.706.347.783	13,78%	132	$23.232.581.588	41,5
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	131	$6.940.773.423	12,41%	78	$4.663.014.211	8,34%	209	$11.603.787.634	20,7
9012 - Facilitación de viajes	13	$3.879.216.502	6,94%	19	$5.422.715.238	9,70%	32	$9.301.931.740	16,6
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	53	$2.848.977.882	5,09%	46	$4.619.161.497	8,26%	99	$7.468.139.379	13,3
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	15	$943.258.047	1,69%	6	$576.000.830	1,03%	21	$1.519.258.877	2,7
9014 - Deportes comerciales	24	$887.360.647	1,59%	7	$229.696.599	0,41%	31	$1.117.057.246	2,0
7810 - Transporte de correo y carga	11	$342.356.718	0,61%	11	$561.186.373	1,00%	22	$903.543.091	1,6
9015 - Servicios de entretenimiento	4	$121.006.250	0,22%	4	$197.464.639	0,35%	8	$318.470.889	0,5
9013 - Artes interpretativas	3	$88.048.179	0,16%	2	$167.632.000	0,30%	5	$255.680.179	0,4
7814 - Servicios de transporte	2	$92.419.820	0,17%	2	$87.370.000	0,16%	4	$179.789.820	0,3
7813 - Almacenaje	1	$19.890.099	0,04%				1	$19.890.099	0,0
Total	**338**	**$31.689.541.372**	**56,67%**	**226**	**$24.230.589.170**	**43,33%**	**564**	**$55.920.130.542**	**100,**



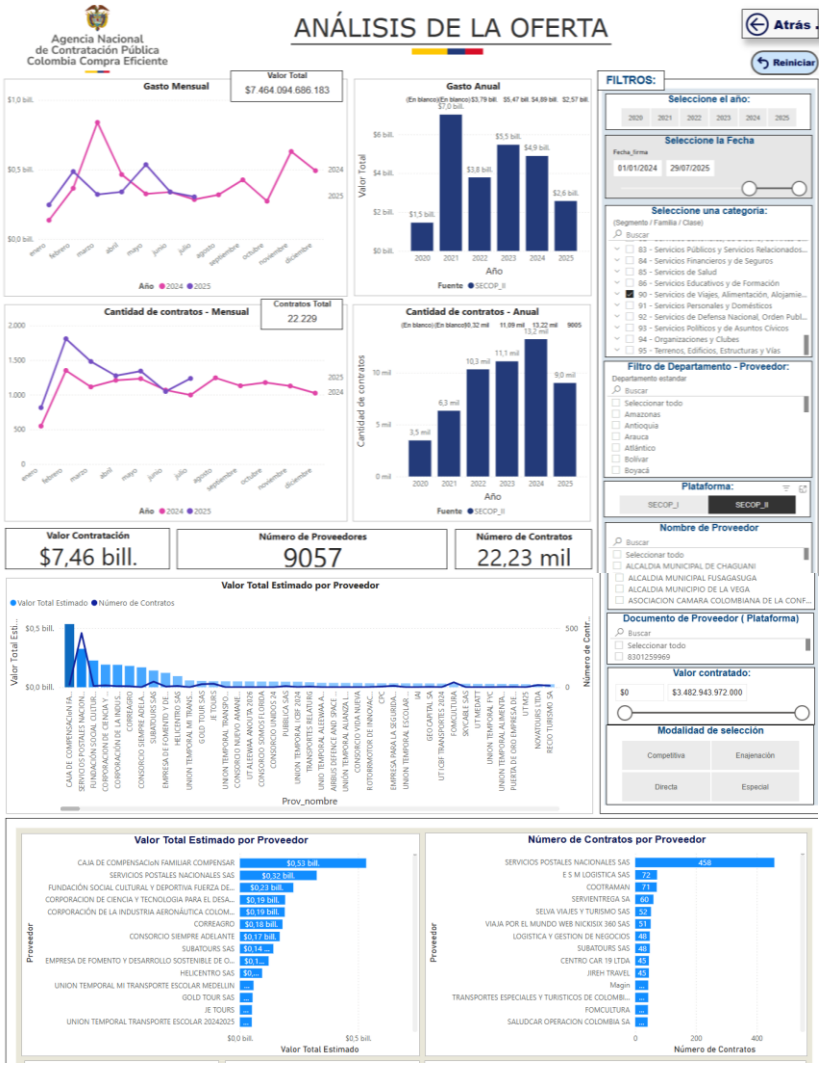
De las gráficas podemos concluir, que durante el 01 de enero de 2024 y lo adelantado del presente año, se celebraron 564 contratos a nivel nacional con categorías similares al presente Estudio Previo. Podemos observar que, a comparación del año 2024 durante el año 2025, se evidencia un gasto mensual de $55.920.130.542 millones del valor total del gasto anual en productos para el servicio de apoyo logístico y transporte terrestre de pasajeros; los departamentos donde se encontraban la mayor cantidad de proveedores fueron Distrito Capital de Bogotá, Atlántico y Valle del Cauca; por el contrario, donde se encontraba la menor cantidad de ellos fue en los departamentos de Bolivar, Cauca y Norte de Santander. Por último, la modalidad de contratación por preferencia para obtención de este servicio fue mínima cuantía y selección abreviada subasta inversa.[7]

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serían personas o empresas que venda dicho servicio.

Ahora bien, se identificaron a través de la herramienta de Clasificador de Bienes y Servicios dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co, los proveedores nacionales en el mercado que pueden satisfacer integralmente la necesidad Contractual y las características técnicas del servicio requerido, para lo cual se tomó como referencia la categoría del segmento 78 y 90 arrojando el siguiente listado:





La oferta de bienes y servicios en el sector de productos para los servicios de apoyo logístico y transporte terrestre de pasajeros que se está analizando actualmente, se tuvo en cuenta proveedores a nivel nacional; donde se encuentran 9.057 proveedores y 22.229 contratos celebrados, lo equivalente a $7.464.094.686.183 millones mensual. En donde el proveedor con mayor valor en contratación se encuentra CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR con un valor total estimado de $0.53 billones. Y el proveedor con mayor número de contratos encontramos a CENTRO CAR 19 LTDA, con 45 contratos en total. Las modalidades de selección utilizadas para la contratación incluyen contratación directa y selección abreviada subasta inversa, reflejando diferentes estrategias adaptadas a las necesidades específicas del sector.

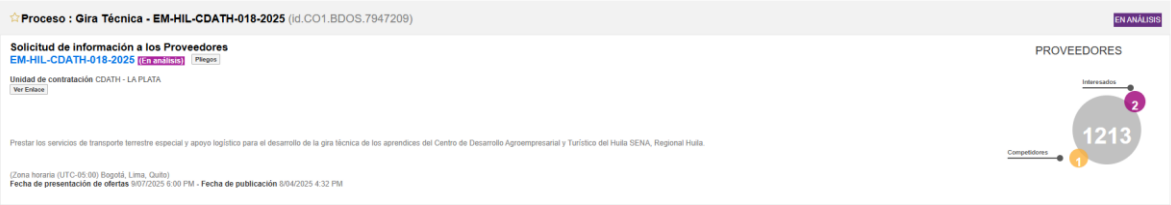
La categoría analizada para el presente análisis del sector 78 y el subgrupo 7811 Transporte de pasajeros, su participación en el mercado fue $1.207.204.386.177 con 2.741 contratos, equivalente a un 16.17% de participación en el mercado nacional. Y para la vigencia 2025 la participación en el mercado se refleja 1.897 contratos celebrados correspondiente a $856.788.749.825. La información

publicada en el SECOP es responsabilidad de las entidades estatales, no de la Agencia Nacional de Contratación Pública. Este análisis subraya la importancia de la transparencia y la eficiencia en la gestión de contratos públicos en Colombia.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

PROVEEDORES SECOP II

Dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 1.213 posibles proveedores.



6. ANEXOS

Estudio de mercado.
Cotizaciones
Análisis de cotizaciones.

Se expide en la Plata – Huila, a los veintisiete (27) días de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2025.08.27 11:00:30 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector de Centro (E)

Nota: La Unidad de contratación revisó los documentos de la etapa preparatoria estableciendo que se encuentran en el marco de la ley y acorde al manual de contratación, así como la lista de chequeo correspondiente.

Revisó: Greicy Lorena Bernal Serrato – Coordinadora Académica
Revisó: Yamilet Martínez Jaramillo – Profesional Apoyo Jurídica
Revisó: Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Contratación
Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI
Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Andrade Ricardo– Dinamizadora Ambiental
Revisó: Eliana Anaya Medina – Apoyo Gestión Recurso Financiero

Área Requirente:
Revisó: Greicy Lorena Bernal Serrato – Coordinadora Académica
Revisó: Marlon Arias Nasayo - Instructor
Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI
Aspecto Ambiental: Eliana Andrade Ricardo– Dinamizadora Ambiental